

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FR-SIG.015
	POLÍTICA	Versión: 05
	POLÍTICA DE SUSPENSIÓN DE LABORES DRECHO A DECIR NO	F. Elab.: 08.01.2021
		F. Rev : 15.01.2025
		Página 1 de 1

Ángeles Minería y Construcción SAC prioriza la protección al personal, al medio ambiente y a los bienes de la compañía o de terceros. Para reafirmar este concepto. Establece la presente Política de Suspensión de Labores por Seguridad con el objetivo de alcanzar:

- **CERO ACCIDENTES**
- **CERO ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- **MÍNIMA AFECTACIÓN AMBIENTAL**

En las actividades de Ángeles MyC, todas las personas tienen el derecho y la obligación de interrumpir y/o paralizar toda labor insegura, para lo cual, las personas involucradas en las actividades de nuestros proyectos darán cumplimiento a los siguientes compromisos:

1. Cualquier persona que observe un acto o condicione subestándar asociada a la labor, deberá detenerla e inmediatamente avisar al Supervisor de la actividad para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición de este acto y/o condición subestándar.
2. La seguridad tendrá prioridad en cualquier actividad donde se presente conflictos con la Construcción, los Costos, la calidad y los Programas de Trabajo, siendo responsabilidad de la Supervisión administrar los medios y asegurar su gestión.
3. Ninguna tarea comenzara hasta que el responsable del trabajo y/o Supervisor inmediato haya comunicado a los trabajadores los riesgos de dichas tareas, las medidas preventivas necesarias, la definición de roles y responsabilidades, además de haber elaborado y firmado las respectivas autorizaciones de trabajo.
4. Todo cambio en las condiciones de trabajo, es causa suficiente de interrupción de la labor siendo obligatorio analizar y documentar los riesgos presentes y las medidas para minimizarlas, antes de reiniciarlas.
5. El **NO** uso de equipos de protección personal (EPP), de uso obligatorio en las áreas de trabajo, será causa suficiente de detención de las labores.
6. Trabajar en forma segura es una condición de empleo.


 Angeles Minería y Construcción S.A.C.
 Juan Miguel Angeles Vargas
 Gerente General

Rev. 15 de enero del 2025 por el Comité de SST